

PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera en ^{PE}A-, Depósitos de Corto Plazo en ^{PE}Categoría I, Depósitos de Largo Plazo en ^{PE}AA, Programa de Bonos Corporativos en ^{PE}AA, 1er y 2do Programa de CDN's en ^{PE}1, con perspectiva Estable de Financiera Efectiva.

Lima (27 de setiembre de 2024): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en ^{PE}A-, Depósitos de Corto Plazo en ^{PE}Categoría I, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en ^{PE}AA, 1er y 2do Programa de CDN's en ^{PE}1 y el 2do Programa de Bonos Corporativos en ^{PE}AA con perspectiva de Estable de Financiera Efectiva. La decisión se sustenta en el performance de crecimiento de la cartera, manteniendo aún indicadores de calidad del portafolio y de cobertura con niveles adecuados de provisiones, sin embargo, con reducciones al último corte evaluado. Asimismo, se consideró los adecuados indicadores de solvencia y liquidez, así como indicadores de eficiencia por encima del sector. Finalmente, se ponderó la reducción en los niveles de rentabilidad, aunque aun manteniéndose en niveles positivos.

Financiera Efectiva S.A., en adelante "Financiera Efectiva", es una empresa financiera de duración indefinida, constituida bajo la forma de sociedad anónima, organizada y domiciliada con arreglo a las leyes de la República de Perú, constituida por Escritura Pública del 5 de noviembre de 1999 e inició sus operaciones en el mes de febrero de 2001 bajo la forma de Entidad de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (EDPYME) con la denominación de EDPYME Camco Piura S.A., la cual fue adquirida con fecha 12 de abril de 2004 por los señores Manuel Emilio Tudela Gubbins y Ricardo Antonio Jorge del Castillo Cornejo.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente, aprobado en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre del 2022, así como la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú), aprobada el 18 de octubre del 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530